

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de:

PUNACA – BOSQUE DE PUNÁ S.A.

1.- He revisado el Balance General adjunto de **PUNACA – BOSQUE DE PUNÁ S.A.** Al 31 de diciembre del 2005. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 31 de la ley de compañías, incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- También se revisó y comprobó que no tiene movimientos contables de **PUNACA – BOSQUE DE PUNÁ S.A.** por tal motivo no se puede dar una opinión de si conservan o no la conformidad con las disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Ing. Martha Cornejo



Guayaquil, abril del 2006